



3-1-96532 PA FINDETER – SAN ANDRES VIVIENDAS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 40
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C 24 de mayo de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 12:30 p.m.	HORA FINALIZACIÓN: 07:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO						
MIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO - FINDETER						
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad		Asistencia y Voto	
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	FINDETER Principal		Virtual	
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Prir	ncipal	Virtual	
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Prir	ncipal	Virtual	
M	IIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO - L	JNGRD				
Nombre	Cargo	Entidad			sistencia y Voto	
Fernando Carvajal Calderón	Secretario General	UNGRD			Virtual	
Iván Fernando Fajardo Daza	Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable	UNGRD Virtu		Virtual		
Guillermo Velandia	Subdirector Para la Reducción del Riesgo	UNGRD		Virtual		
SECR	ETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ F	IDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia		sistencia	
Cesar Darío Restrepo Lopera	Director Administración de Negocios	FIDUAGRARIA	S.A.		Virtual	
	INVITADOS					
Nombre	Cargo	Entidad		As	istencia	
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER		R Virtual		
Edimer Esneyder Franco	Asesor Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER			Virtual	
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER Virtua		Virtual		
Wilmar Enrique Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER Virtual		Virtual		
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de la Jefatura de	FINDETER			Virtual	





	Contratación Derivada		
Inés Malavera Rodríguez	Profesional de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Carlos Andres Quintero Ortiz	Director Jurídico	FINDETER	Virtual
Mavic Xiomara Hernández Murcia	Gerente de San Andrés y Providencia de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER	Virtual
Paula Fernanda Chiquillo Londoño	Coordinadora Patrimonios Autónomos - Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos- Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de la Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Danyorsa Mabel Rojas	Contratista – jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Asesor de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Andrea Moreno	Invitado	UNGRD	Virtual
Angela Miranda	Invitado	UNGRD	Virtual

#### ORDEN DEL DÍA

- **A.** Verificación del quórum.
- **B.** Solicitud de declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-SAIPRO-CV-003-2022.
- **C.** Proposiciones y varios

#### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

### A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 12:30 p.m. del día 24 de mayo de 2022, el funcionario de FIDUAGRARIA S.A., Cesar Darío Restrepo Lopera, en su calidad de Secretario del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario en representación de FINDETER y la UNIDAD





NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD, existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRES VIVIENDAS del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532.

#### **B. TEMAS PROPUESTOS:**

Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-SAIPRO-CV-003-2022, que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.". — (Abogado a Cargo Omar Peñaloza)

#### CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-003-2022

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo máximo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato es de SEIS (6) MESES, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del contrato de compraventa de los respectivos ítems.

**PRESUPUESTO:** El Presupuesto Estimado - PE Máximo para la adquisición de los vehículos esta discriminado de la siguiente forma:

GRUPO 1: Por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$432.963.774) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

GRUPO 2: Por valor de MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRES PESOS M/CTE (\$1.080.823.003) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

GRUPO 3: Por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$646.719.067) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

GRUPO 4: Por valor de TRES MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$3.126.476.000) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

# REMISIÓN DE LA <u>RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA</u>

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, del MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- SAN ANDRES VIVIENDAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532 DE 2021, que señala: "(...) El PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER — SAN ANDRÉS VIVIENDAS podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia..." (Subrayado fuera del texto), se procede con la presentación de la recomendación, de la siguiente manera:





En virtud de lo anterior, la Jefatura de Contratación procede a presentar al Comité Fiduciario la recomendación de Declaratoria de Desierta para la convocatoria **PAF-SAIPRO-CV-003-2022**, emitida por el Comité Técnico, en los siguientes términos:

#### INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día doce (12) de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta dirigida al Grupo No. 3, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	INVERSIONES CARCONDOR SAS - CONDOR CARROCERIAS	INVERSIONES CARCONDOR SAS - CONDOR CARROCERIAS

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 100, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

#### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INVERSIONES CARCONDOR SAS - CONDOR CARROCERIAS	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO

#### 2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	INVERSIONES CARCONDOR SAS - CONDOR	En proceso de certificación
1	CARROCERIAS	

# OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido hasta las 5:00 p.m. del día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), los proponentes **NO** presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co..

#### 4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 102, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.





#### 4.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INVERSIONES CARCONDOR SAS - CONDOR CARROCERIAS	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO

#### 4.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
		FIDUBBVA: Sin reporte de contratos
		FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos
1		FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos
1		FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos
	INVERSIONES CARCONDOR SAS - CONDOR	FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos
	CARROCERIAS	FINDETER: Sin reporte de contratos

#### 4.3. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
	INVERSIONES CARCONDOR SAS - CONDOR CARROCERIAS	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO

Al informe se anexó la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y, técnicos del proponente, la cual forma parte integral del mismo.

5. Durante los días del diecinueve (19), al veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), el Comité Técnico en sesión No. 45 revisó y aprobó el Informe de Declaratoria de Desierta para la presente convocatoria y con base en ello, recomendó declarar desierto el presente proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la misma fecha.

#### RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación y de evaluación de la única propuesta técnica presentada, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, en el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico No. 45 en sesión adelantada durante los días del diecinueve (19) al veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) ,para la Convocatoria PAF-SAIPRO-CV-003-2022, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", para que emita su aprobación con fundamento en el numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE





**DESIERTA** del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, subnumeral 1.38.1 que indica: "....*Cuando no se presenten propuestas*..." con relación a los grupos 1,2 y 4, al igual que el subnumeral 1.38.2 que determina: "...*Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia..." en lo relativo al grupo No. 3 de la convocatoria.* 

#### Resultado de la votación:

FINDETER					
Nombre	Cargo	Sentido del Voto			
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Positivo			
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación	Positivo			
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	Positivo			

UNGRD					
Nombre	Cargo	Sentido del Voto			
Fernando Carvajal	Secretario General	Positivo			
Iván Fajardo	Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable	Positivo			
Guillermo Velandia	Subdirector Para la Reducción del Riesgo	Positivo			

Teniendo en cuenta el resultado de la votación emitida por correo electrónico por parte de Findeter y la UNGRD, teniendo en cuenta que la misma fue emitida por unanimidad, el Comité Fiduciario aprueba lo siguiente:

Recomendación de declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-SAIPRO-CV-003-2022, que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.".

#### C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del presente comité.

Se da por terminada la sesión virtual a las 07:00 p.m. del día veinticuatro (24) de mayo de 2022.